

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.944 1

Quillón, 28 JUL 2014

## VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 25 de Julio de 2014, emitida por la Srta. Camila Cerón González, Médico General de Zona del CESFAM de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 972 de fecha 20 de Noviembre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ➢ El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

- Autorizase a la SRTA. CAMILA CERON GONZALEZ, Médico General de Zona del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), en Cometido Funcionario en la ciudad de Concepción, por Curso de "Capacitación en Suicidalidad", por los días 31 de Julio y 01 de Agosto de 2014.
- 2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

IPAL

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

ELS/jsb.

UNICIPALIO

SECRETARIO MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- · Archivo Sra. Camila Cerón G.



QUILLON 25 DE JULIO DE 20 14.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): Camila Andrea Cerón González
CARGO QUE DESEMPEÑA : Médico.
LUGAR DEL COMETIDO : Facultad de Medicina Ude C Concepción.
MOTIVO :
Asistir a cutso evaluado
en Concepción como
representanté Equipo de
Salud Mental el 3/107/14
y 01/08/14
HORA DE SALIDA 0800 hrs. HORA DE LLEGADA 1700 hrs.
V° B° DIRECTORACESFAM  V° B° DIRECTOR DESAMU

FIRMA FUNCIONARIO (A)